

1508

Y

00000002

| | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " GALPACIFICO TURS S.A. " |
| 6 | En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy-- |
| 7 | día viernes quince de Enero de mil novecientos ochenta y-- |
| 8 | *3*3*\$*\$*\$*\$*\$*\$*\$*\$*\$*\$*\$* ocho , ante mí el Notario -- |
| 9 | Quinto de este Cantón , Doctor Ulpiano Gaybor Mora , comparece la señora Patricia Bahamonde de Valdivieso , de estado civil casada , en su calidad de Gerente General de la Compañía Galpacífico Turs S.A., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante . - - |
| 10 | CAPITAL ANT. S/. 500.000 |
| 11 | AUMENTO: 2'700.000 |
| 12 | CAPITAL ACT. 3'200.000 |
| 13 | l.a.r./ 5 - |
| 14 | DI : /-23-4-5. COPIAS . |
| 15 | |
| 16 | |
| 17 | |
| 18 | |
| 19 | |
| 20 | |
| 21 | |
| 22 | |
| 23 | |
| 24 | |
| 25 | |
| 26 | |
| 27 | |
| 28 | |

~~H~~

1 brar el presente instrumento público la señora Patricia -
2 Bahamonde de Valdiviasso en su calidad de Gerente General-
3 de la Compañía Galpacífico Turs S.A., debidamente autori-
4 zada por la Junta de Accionistas según consta de la docu-
5 mentación que se acompaña , la compareciente es mayor de-
6 edad , casada , ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad-
7 de Quito . - S E G U N D A . - Antecedentes . - Por es -
8 critura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero-
9 Doctor Rodrigo Salgado Valdez del Cantón Quito , el cua -
10 tro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco , se -
11 constituyó la compañía Galpacífico Turs S.A. con un ca -
12 pital de quinientos mil sucres (S/. 500.000,00) y fue -
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito , bajo
14 el número trescientos cuarenta y tres (343) , Tomo - -
15 ciento diez y seis (116) , el catorce de marzo de mil -
16 novecientos ochenta y cinco . - T E R C E R A . - La Jun-
17 ta General de Accionistas del once de enero de mil nove -
18 cientos ochenta y ocho , decidió elevar el capital y con-
19 siguiente reforma de estatutos , así como también cambiar
20 el objeto social en los términos que constan en el Acta -
21 de Junta Universal del once de enero de mil novecientos -
22 ochenta y ocho que se agrega como parte integrante de es-
23 ta escritura . - AQUI CONSTA EL ACTA . - A C T A D E -
24 J U N T A G E N E R A L U N I V E R S A L D E -
25 A C C I O N I S T A S D E L A C O M P A Ñ I A - -
26 G A L P A C I F I C O T U R S S . A . C E L E B R A
27 D A E L O N C E D E E N E R O D E M I L N O
28 V E C I E N T O S O C H E N T A Y O C H O . - - - -

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GALPACIFICO TURS S.A.

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de Enero de milnovecientos ochenta y ocho, siendo las quince horas, en el local de la Cia. Galpacifico Turs S.A. ubicado en la calle Juan Severino No. 181 y Diego de Almagro de esta ciudad, se encuentran presentes los siguientes Accionistas de la Cia.

| ACCIONISTA | ACCIONES |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Ing. Jorge Valdivieso Gangotena | 110 |
| Sra. Gloria Tuz de Terán en representación del Sr. Jorge Valdivieso Malo | 50 |
| Sr. Fausto Valdivieso Malo | 75 |
| Sra. Ana Patricia Valdivieso Malo de Carrera | 75 |
| Sra. Susana Valdivieso Malo de Mera | 75 |
| Sra. Martha Valdivieso Malo de Rosales | 50 |
| Sr. Jaime Valdivieso, representando a los herederos de la Sra. Laura Gangotena Vda. de Valdivieso | 35 |
| Sra. Gloria Tuz de Terán, en representación del Sr. Patricio Valdivieso Gangotena | 30 |
| SUMAN | 500 Acciones |

Todas las Acciones tienen un valor de un mil sucres.

Los herederos de la Sra. Laura Gangotena Vda. de Valdivieso, concurren en función de la posesión efectiva de los bienes dejados por la citada Señora según la sentencia dictada por el Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha el 13 de Julio de 1.987.

Actúa como Presidente el titular de la Compañía Ing. Jorge Valdivieso Gangotena y como Secretaria de la Junta General Universal, la Gerente General de la Compañía, Sra. Patricia Bahamonde de Valdivieso.

Hallándose presente el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado, los Accionistas deciden acogerse a lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías y se instalan en Junta General Universal para decidir sobre la siguiente Orden del Día:

- 1.- Dejar sin efecto las actas de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía de fechas: 4 de Septiembre y 16 de Octubre de 1.967.
- 2.- Dejar sin efecto las Escrituras Públicas de fechas: 11 de Septiembre y 22 de Octubre de 1.987 otorgadas ante el Notario Quitno del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora.
- 3.- Aumento de Capital; y,
- 4.- Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos.

Estando de acuerdo los Accionistas en los puntos del Orden del Día, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para lo cual dan inicio a los puntos del Orden del Día.

Patricia Bahamonde de Valdivieso
GALPACIFICO TURS S.A.
Firma Autorizada

- I
- 1.- Los Accionistas por unanimidad deciden dejar sin efecto las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de fechas 4 de Septiembre de 1.987 y 16 de Octubre de 1.987
 - 2.- Los Accionistas de común acuerdo también dejan sin efecto las Escrituras Públicas de 11 de Septiembre y 22 de Octubre de 1.987, otorgadas ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora y que contienen las Actas anteriormente anuladas. Se aclara que estas Escrituras no fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías ni inscritas en el Registro Mercantil.

Aprobado por unanimidad lo anteriormente indicado, los Socios tratan el siguiente punto que es el aumento de capital, para ello el Presidente manifiesta que es indispensable que la compañía disponga de bienes muebles que son necesarios para el normal funcionamiento de la Empresa y que consiste en lo siguiente:

- 3 escritorios de madera con bloque de cajones a un lado
- 1 sillón de dos cuerpos forrado de terciopelo
- 1 sillón de un cuerpo forrado de terciopelo
- 3 papeleras metálicas ATU
- 3 equipos de radios Atlas 210-X transmisores y receptores
- 2 maceteros Eternit forrados de madera y tapizón
- 2 archivadores de cuatro gavetas marca ATU
- 1 archivador de cuatro gavetas con caja de seguridad ATU
- 1 escritorio de madera con base cromada con dos bloques de cajones
- 2 mesas para máquina de escribir de madera con vidrio
- 1 mesa central con vidrio
- 1 calculadora Toshiba BC-1267 PV
- 1 máquina de escribir IBM con corrector
- 3 taburetes tipo secretaria forrados con corosil negro de 4 patas
- 3 basureros metálicos ATU
- 1 mesa para máquina de escribir metálica con divisiones
- 2 papeleras de madera
- 1 automovil Datsun 160-J, mod 1.977
- 5 sillones cafés con base cromada

Los Accionistas se acogen a lo dispuesto en el Art. 174 de la Ley de Compañías y que sin tomar parte los aportadores deciden valorar a éstos bienes en la forma que a continuación se indica y que, aceptados los bienes aportados y su avalúo los aportantes transfieren el dominio y posesión de los bienes muebles antes descritos a favor de la Compañía Galpacifico Turis S.A.

BIENES MUEBLES QUE APORTAN:

ACCIONISTA: INGENIERO JORGE VALDIVIESO GANGOTENA:

| | | |
|--------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------------|
| - 3 escritorios de madera con bloque de cajones en el lado derecho | S/. 12.000,00 | \$/. 36.000,00 |
| - 1 sillón de dos cuerpos forrado de terciopelo | 40.000,00 | 40.000,00 |
| - 1 sillón de un cuerpo forrado de terciopelo | 20.000,00 | 20.000,00 |
| - 3 papeleras metálicas ATU | 3.000,00 | 9.000,00 |
| - 1 equipo de radio Atlas 210-X | 120.000,00 | 120.000,00 |
| - 2 maceteros Eternit forrados de madera y tapizón | 4.000,00 | 8.000,00 |
| - 2 archivadores de cuatro gavetas marca ATU | 20.000,00 | 40.000,00 |
| - 1 archivador de cuatro gavetas con caja de seguridad | 46.000,00 | 46.000,00 |
| | TOTAL | S/. 319.000,00 |

ACCIONISTA: JORGE VALDIVIESO MALO:

| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------|----|
| 1 escritorio de madera con base de tubo cromado con 2 bloques de cajones | 60.000,00 | S/. 60.000,00 | 04 |
| - 2 mesas para máquina de escribir de madera con vidrio | 5.000,00 | 10.000,00 | |
| - 1 mesa de madera con vidrio | 10.000,00 | 10.000,00 | |
| - 1 calculadora Toshiba BC-1267 PV | 20.000,00 | 20.000,00 | |
| TOTAL | | S/. 100.000,00 | |

ACCIONISTA: FAUSTO VALDIVIESO MALO:

| | | |
|-------------------------------------------|------------|-----------------------|
| - 1 máquina de escribir IBM con corrector | 100.000,00 | S/. 100.000,00 |
| TOTAL | | S/. 100.000,00 |

ACCIONISTA: ANA PATRICIA VALDIVIESO MALO:

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------|
| - 3 taburetes tipo secretaria forrados con corosil negro 4 patas con garrucha | 20.000,00 | S/. 60.000,00 |
| - 3 basureros metálicos ATU | 2.000,00 | 6.000,00 |
| - 1 mesa para máquina de escribir metálica con divisiones | 15.000,00 | 15.000,00 |
| - 2 papeleras de madera | 2.500,00 | 5.000,00 |
| TOTAL | | S/. 86.000,00 |

ACCIONISTA: SUSANA VALDIVIESO MALO:

| | | |
|-----------------------------------------------------------|--------------|-------------------------|
| - 1 automovil sedan DATSUN 160-J color celeste mod. 1.977 | 1.200.000,00 | 1.200.000,00 |
| TOTAL | | S/. 1.200.000,00 |

ACCIONISTA MARTHA ALICIA VALDIVIESO MALO:

| | | |
|---------------------------------------------|-----------|-----------------------|
| - 5 sillones cafés con base de tubo cromado | 20.000,00 | S/. 100.000,00 |
| TOTAL | | S/. 100.000,00 |

ACCIONISTA: PATRICIO VALDIVIESO GANGOTENA:

| | | |
|-----------------------------------|------------|-----------------------|
| - 2 equipos de radio ATLAS 210-X. | 120.000,00 | S/. 240.000,00 |
| TOTAL | | S/. 240.000,00 |

A fin de completar el capital social que se aspira a elevar en S/. 2.700.000,00 y previa la renuncia del derecho de preferencia de todos los socios deciden entregar en numerario las cantidades que constan en el cuadro de integración de capital que se indica a continuación:

| ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | | NUEVO CAPITAL |
|-----------------------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|---------------------|
| | | | NUMERARIO | ESPECIE | |
| Ing. Jorge Valdivieso G. | 110.000 | 650.000 | 331.000 | 319.000 | 760.000,00 |
| Sr. Jorge Valdivieso M. | 50.000 | 292.000 | 192.000 | 100.000 | 342.000,00 |
| Sra. Susana Valdivieso M. | 75.000 | 1.202.000 | 2.000 | 200.000 | 1.277.000,00 |
| Sra. Martha Valdivieso M. | 50.000 | 114.000 | 14.000 | 100.000 | 164.000,00 |
| Sr. Fausto Valdivieso M. | 75.000 | 102.000 | 2.000 | 100.000 | 177.000,00 |
| Sra. Ana P. Valdivieso M. | 75.000 | 88.000 | 2.000 | 86.000 | 163.000,00 |
| Mdros. Sra. Laura G. Vda. de Valdivieso | 35.000 | --- | --- | --- | 35.000,00 |
| Sr. Patricio Valdivieso G. | 30.000 | 252.000 | 12.000 | 240.000 | 282.000,00 |
| SUMAN..... | 500.000 | 2.700.000 | 555.000 | 2.145.000 | 3.200.000,00 |

7
El cuadro que antecede es aprobado por unanimidad por parte de todos los Accionistas.

La Gerente General, Sra. Patricia B. de Valdivieso manifiesta que como consecuencia de lo anterior hace notar que necesariamente debe reformarse el art. 6 de los Estatutos de la Cia. que mismo que debe decir: CAPITAL SOCIAL: " es de S/. 3,200.000,00 dividido en 3.200 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.)

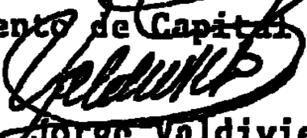
Así mismo se reforma el Art. QUINTO: OBJETO SOCIAL el mismo que en lo sucesivo dirá: "La Compañía tendrá por objeto ser una Agencia de Viajes Operadora, la misma que actúa de acuerdo a programaciones propias o realizadas por Agencias de Viajes del País o del Exterior, facilitando todos los servicios turísticos. Para el cumplimiento cabal de su objetivo la Compañía podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de operaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole, inclusive importaciones y expatriaciones, pudiendo participar en otras compañías y negocios".

El contenido de los artículos anteriores es aceptado por unanimidad.

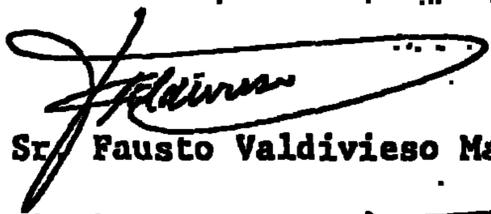
El Sr. Fausto Valdivieso M. propone que se modifique una parte del artículo 11 ~~avo~~ que deberá decir en su parte pertinente: "La Junta General de Accionistas será convocada por el Presidente o por el Gerente General, indistintamente, o por quien haga sus veces." que en el artículo 12 debe decir: "por falta temporal o definitiva del Presidente, éste será reemplazado por un Vocal Principal del Directorio!"

Todas estas reformas son aprobadas por unanimidad por todos los Accionistas de la Compañía.

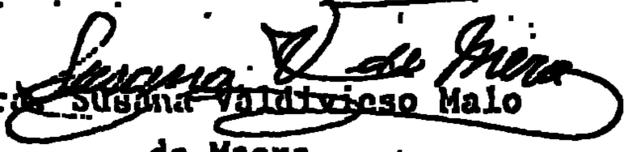
Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, Presidencia declara un receso hasta que sea elaborada la presente Acta que una vez leída es aprobada por unanimidad y se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura de Aumento de Capital y Cambio de Estatutos.

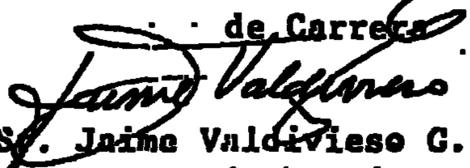
1. 
Ing. Jorge Valdivieso G.
PRESIDENTE


Sra. Gloria Luz de Terán
En representación de:
Sr. Jorge Valdivieso Malo
Sr. Patricio Valdivieso G.

2. 
Sr. Fausto Valdivieso Malo


Sra. Ana Patricia Valdivieso Malo


Sra. Susana Valdivieso Malo
de Maera.


Sr. Jaime Valdivieso G.
Representando herederos de la
Sra. Laura G. vda. de Valdivieso


Sra. Patricia Bahamonde de Valdivieso
SECRETARIA-GERENTE GENERAL

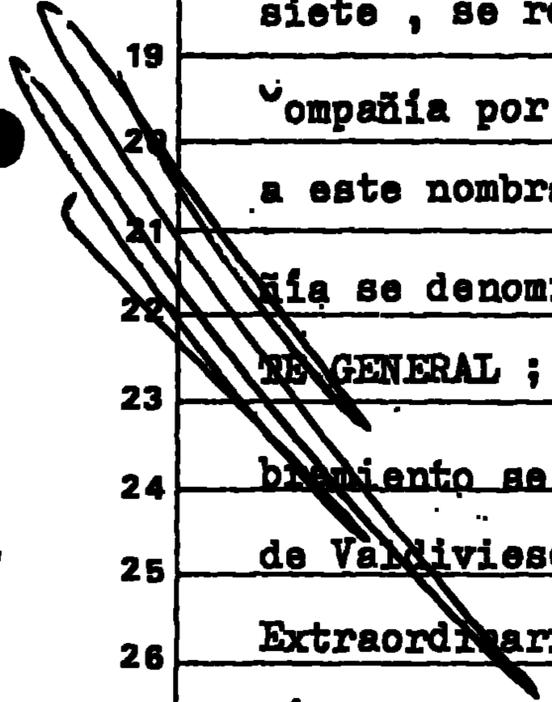

Sra. Martha Valdivieso Malo
de Rosales

7

05

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público . - HASTA AQUI LA MINUTA , que se halla firmada por el Doctor Gustavo Carrera Durán , con matrícula número mil ochocientos , la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fé . - (firmado) Patricia Bahamonde de Valdivieso , Cédula de Identidad número : diez y siete pero treinta y cuatro sesenta y ocho catorce - ocho . - Cédula Tributaria número : cincuenta y siete setenta y cuatro veinte y cuatro . - El Notario (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E . - C O P I A . - NOMBRAMIENTO . - Señora Patricia Bahamonde de Valdivieso . - Ciudad . - De mis consideraciones : En la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de GALPACIFICO TURS S.A. celebrada el día veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete , se resolvió elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de DOS AÑOS , los datos relativos a este nombramiento son los siguientes : Uno . - La Compañía se denomina GALPACIFICO TURS S.A. , el cargo es de GERENTE GENERAL ; el período de duración es de dos años y el nombramiento se otorga a favor de la señora Patricia Bahamonde de Valdivieso . - Dos . - La resolución de Junta General Extraordinaria que efectuó este nombramiento fue tomada el día veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete . - Tres . - El Gerente General ejercerá él solo la



representación legal , judicial y extrajudicial de la compa-

ña y sus facultades constan en las escrituras de constitu-

ción de la empresa , otorgada el cuatro de febrero de mil -

novcientos ochenta y cinco ante el Notario Décimo Primero-

del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscrita

en el Registro Mercantil el día catorce de marzo de mil no-

vecientos ochenta y cinco . - Cuatro . - La Junta General -

Extraordinaria autorizó al suscrito , como Presidente de la

Compañía para que otorgara el presente nombramiento . - Qui

to , primero de septiembre de mil novecientos ochenta y sie

te . - (firmado) ingeniero. Jorge Valdivieso Gangotena . -

ACEPTACION . - Acepto desempeñar el cargo de Gerente Gene -

ral de GALPACIFICO TURS S.A. , para el que he sido designa -

da . - (firmado) Señora Patricia Bahamonde de Valdivieso.

RAZON : Certifico que la señora Patricia Bahamonde de Val -

divieso aceptó el cargo de Gerente General de GALPACIFICO -

TURS S.A. para el que fue elegida . - (firmado) Ingeniero

Jorge Valdivieso Gangotena . - Con esta fecha queda inscri-

to el presente documento bajo el número tres mil setecien -

tos cincuenta y tres del Registro de Nombramientos , Tomo -

ciento diez y ocho . - Quito , catorce de septiembre de mil

novcientos ochenta y siete . - Registro Mercantil (firma-

do) El Registrador Doctor Gustavo García Banderas . - (si

gue un sello del Registro Mercantil . - Enmendado : " Mora -

catorce - he " . - VALE . -

Se otorgó ante mí y -

en fé de éllo confiero esta TERCERA copia certifi-

2006

---cada , firmada y sellada , en Quito , a dieciocho de ene

ro de mil novecientos ochenta y ocho

Dr. Ulpiano Gaybor Mora

NOTARIO QUINTO

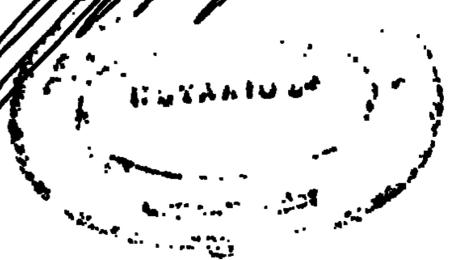
RAZON : "1 margen de las matrices de las escrituras públi -
cas de once de septiembre y veinte y dos de octubre de mil -
novecientos ochenta y siete otorgadas en la Notaría quinta -
a mi cargo y que contienen las actas de las "untas Genera -
les Extraordinarias y Universales de fechas cuatro de sep -
tiembre de mil novecientos ochenta y siete y dieciseis de -
octubre de mil novecientos ochenta y siete celebradas por la
Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GALPA
CIFICICO TURS S.A., tomé nota el aumento de capital y reforma
de estatutos de la Compañía Galpacífico Turs S.A." que con -
tiene el instrumento que antecede . - Quito , a dieciocho -
de enero de mil novecientos ochenta y ocho . -

Dr. Ulpiano Gaybor Mora

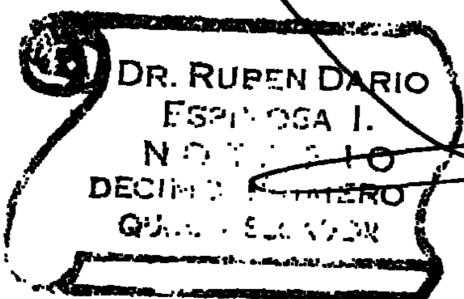
NOTARIO QUINTO

RAZON : Mediante Resolución No. 88.1.1.1. 0545 , dictada por Gilberto Novoa Montalvo , Intendente de Compañías de Quito , Encargado , se aprobó la escritura pública de aumento de capital de " GALPACIFICO TURK S.A." , otorgada en la Notaría a mi cargo , el quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho . - Tomé nota de esta resolución al margen de la respectiva matriz de quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho . - Quito , a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho . -

Dr. Ulises Aybar Mora
NOTARIO QUINTO



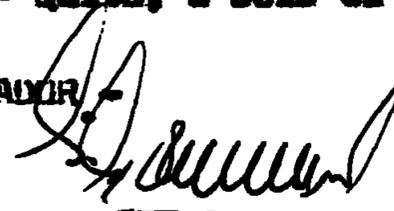
RAZON : Mediante Resolución Nº 88-1-1-1-0545, dictada el 30 de marzo del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Galpacifico Turk S.A., otorgada el 15 de Enero de 1.983, ante el Notario Quinto del Cantón . - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 4 de Febrero de 1.985 . - Quito , a 5 de Abril de 1.988 . -



[Handwritten Signature]
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

107

la fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos cuarenta y cinco del Sr. Intendente de Compañías de QUITO Encargado, de 30 de marzo de 1988, bajo el número 512 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 343 de 14 de marzo de 1985, a fs. 751 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivée la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "GALPACIFICO TURS S.A.", otorgada el 15 de enero de 1988, ante el Notario - Quito del Cantón, Dr. Hipiano Gaybor M.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- - Se anotó en el Repertorio bajo el número 3266.- Quito, a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR


Dr. Gustavo García Barrios
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

